

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

4790

0000011

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto Interino del cantón Ibarra el 11 de junio del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.3956 de 4 de octubre del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto Interino del cantón Ibarra y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

8 OCT. 2001

RAZÓN: Certifico Qué
Es Fotocopia Del Original Una Vez
Puesta Esta Razón En
Original y Copia

RCC/icv.
EXP.53614

Ibarra a;

DR. ARTURO IERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO INTERINO
DEL CANTON IBARRA



...ZON: En esta fecha y bajo la partida Nro 244, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., otorgadas en esta ciudad el once de Junio del dos mil uno, ante el Notario Quinto Interino del Cantón doctor Arturo Terán Almeida; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro. de esta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, seis de Noviembre del dos mil uno.

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR.



RAZON.- Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número 01.Q.II. 4790 de la Superintendencia de Compañías, dictada por la señora Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, con fecha ocho de Octubre del dos mil uno por medio de la cual se aprueba la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA.", y de lo cual tomé nota al margen de la matriz de la escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominado TRANSPORTES "TRANSFERRO Cia Ltda.", de fecha once de Junio del dos mil uno, cuya matriz reposa en la Notaría Quinta que se encuentra a mi cargo, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a trece de Mayo del dos mil dos.

[Signature]

Dr. Arturo Terán Almeida
Notario Quinto Interino del Cantón Ibarra

RAZÓN: Certifico Que la Anterior
Es Fotocopia Del Original Una Vez
Puesta Esta Razón Entregue
Original y Copia

Ibarra a:

[Signature]
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO INTERINO
DEL CANTÓN IBARRA

